

REPORTE AUDIENCIA VIRTUAL DE PRUEBAS//JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI//2021-00003//ADRIANA RAMÍREZ CAMARGO vs. SOLIDARIA//CHUBB//SBS//HDI

Angie Lucia Garzon Mosquera <agarzon@gha.com.co>

Mar 28/11/2023 14:38

Para:Kevin Nicolas Nuñez Giraldo <knunez@gha.com.co>;Informes GHA <informes@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC:Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>;Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>

Buenas tardes, estimados.

El día martes 28 de noviembre de 2023, asistí a la audiencia de pruebas en calidad de apoderada de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C., CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., HDI SEGUROS S.A.. dentro del proceso descrito a continuación:

DESPACHO: JUZGADO 06 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI
RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2021-00003-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: ADRIANA RAMÍREZ CAMARGO y otros
DEMANDADOS: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.
LLAMADOS EN GARANTÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C., CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., HDI SEGUROS S.A.
CASETRACKING: 13998, 18893, 18141, 17390

Asistentes: El apoderado de la parte demandante, la apoderada del Distrito de Cali, la procuradora para asuntos administrativos y la suscrita en calidad de apoderada sustituta de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C., CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. y HDI SEGUROS S.A.

PRÁCTICA DE PRUEBAS

PRUEBA PERICIAL DECRETADA DE OFICIO POR EL DESPACHO:

ALFREDO MEDINA: Médico cirujano que realizó el dictamen pericial para determinar si la víctima quedó con secuelas médico legales. Accidente 27 de noviembre de 2018. **Las causas de los problemas de columna de la paciente no son de un trauma, sino de enfermedad degenerativa.**

Lesiones de la columna son de artrosis, no causadas por accidente de tránsito; las vértebras se mueven hacia adelante o hacia atrás por el desgaste ocasionada por la enfermedad.

En el dictamen se solicitó valoración por cirujano de columna para determinar si las lesiones obedecen a un trauma de accidente de tránsito, y esto nunca se allegó.

INTERROGATORIO DE PARTE:

ADRIANA RAMÍREZ: (Víctima directa) Afirma que el tinnitus fue posterior al accidente, que quedó con dolores permanentes y no puede permanecer mucho tiempo de pie.

TESTIMONIALES PARTE DEMANDANTE:

FANNY ESPERANZA BARBOSA:

Amiga de la víctima directa. La visitó en casa dos semanas después del accidente. La vio muy “afectada del cuello” Ya no puede hacer las mismas actividades de antes.

MABEL FRANCO: Amiga de la víctima directa. Fue voluntaria junto con la demandante en una fundación de cuidados paliativos. La vio al día siguiente del accidente, la vio muy afectada.

Se suspende la diligencia, en la próxima diligencia se practicará el testimonio del agente de tránsito que suscribió el IPAT.

La continuación de la audiencia se llevará a cabo el 25 de julio de 2024 a partir de las 02:00pm

[@Kevin Nicolas Nuñez Giraldo](#): Por favor conseguir el acta de la diligencia.

Gracias a todos.

**ANGIE LUCÍA GARZÓN
MOSQUERA****ABOGADA JUNIOR****ÁREA PÚBLICO**

+57 300 686 4913

agarzon@gha.com.coGHA.COM.CO

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments